

---

Vence el 30 de abril el plazo para la entrega de la Declaración Jurada

27/04/2016



De un total de 196 057 personas naturales obligadas a presentar declaración jurada por el impuesto sobre ingresos personales, que incluyen a los trabajadores por cuenta propia, sector artístico, personal que labora en sucursales extranjeras, comunicadores sociales, diseñadores y otros, lo han hecho 142 792 contribuyentes.

En el sector del trabajo por cuenta propia la ha presentado el 76.7 %; mientras que entre los creadores, artistas, técnicos y personal de apoyo de la cultura se han recibido 17 766 declaraciones juradas, para un 56.3 % de cumplimiento, inferior a la presentación hasta la fecha del año anterior.

Otro tanto ocurre con los trabajadores de sucursales extranjeras, de los cuales se han recibido 3 340 para un 66.3 % de presentación.

Las provincias con menos por ciento de presentación de declaración jurada son La Habana (59.3) y Santiago de Cuba (62.4).

La ONAT aclara que de no cumplirse con el término voluntario de presentación de la declaración jurada, se establecerán las multas correspondientes según lo establecido en la legislación tributaria vigente.

Oficina Nacional de Administración Tributaria

---